

BECA COPAGO CERO (BCC)

Está dirigida a estudiantes postulantes del año y renovantes de cohortes anteriores, que son beneficiarios del Crédito con Garantía Estatal (CAE) como seleccionados licitados que han firmado con el Banco correspondiente por el 100% de arancel de referencia y/o renovantes del crédito por el máximo del arancel de referencia y que tienen asignación de Beca Ministerial tales como: Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas Extranjero, Beca Juan Gómez Millas Discapacidad, Beca Excelencia Académica o Beca Distinción a las Trayectorias Educativas por un monto de \$1.150.000 anual, por parte del Ministerio de Educación.

Cobertura: Beneficio de hasta un 100% de descuento en el copago resultante una vez aplicado el Crédito con Garantía Estatal CAE por el 100% del arancel de referencia y la Beca Ministerial. Beca sujeta a cupos

Requisitos de Postulación:

- Mantener la condición de estudiante regular.
- Presentar situación financiera al día con la Universidad.
- Debe tener asignación por el Mineduc y Licitación CAE Seleccionado para el 100% del arancel de referencia con Pre-Firma CAE.
- En el caso que el estudiante no firme la documentación con el Banco por el 100% del arancel de referencia por CAE, se procederá a reversar el monto prorrogado en la cuenta del estudiante y la pérdida de la Beca Copago Cero. Para todos los efectos regirá lo establecido en los Artículos 33° y 34° del presente reglamento.

Requisitos Renovación:

- Mantener la condición de estudiante regular.
- Completar Formulario online de Renovación en la UFE y adjuntar la documentación solicitada correspondiente a la renovación de CAE por el 100% de arancel de referencia.
- Mantener los beneficios estatales con que el estudiante fue beneficiado al momento de solicitar este beneficio, por lo tanto, aplicará la reglamentación establecida por MINEDUC referente a la renovación de becas.
- No exceder la duración formal de la carrera según la Oferta Académica del año de ingreso a la Universidad.





UNIVERSIDAD
Gabriela Mistral

Juntos escribimos tu futuro

- Presentar y/o cargar online toda la documentación de respaldo de renovación CAE según lo indicado por la UFE, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán vía email y web: <https://www.ugm.cl/unidad-de-financiamiento-estudiantil>.

En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriormente mencionados, el estudiante pierde automáticamente el beneficio otorgado, así como también si se cambia de carrera o realiza suspensión académica de estudios sin causal justificable.

Unidad Financiamiento Estudiantil UFE
Universidad Gabriela Mistral

